



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0044-2019-UNAM

Moquegua, 17 de Enero de 2019

VISTOS, el Oficio N° 010-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 11 de Enero de 2019, Informe N° 367-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, de fecha 09 de Enero de 2019, Informe N° 017-2018-JLCA-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 31 de Diciembre del 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 17 de Enero 2019, y.

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, establece en el Artículo 12°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 15° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor, quien deberá ser docente ordinario de la Escuela Profesional o en forma facultativa un docente contratado en la especialidad en el área que se investiga. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 18°, 19° y 20° del precitado Reglamento.

Que, mediante Informe N° 367-2018-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, de fecha 09 de Enero de 2019, el Director de la Escuela Profesional de INGENIERIA AMBIENTAL, solicita a Vicepresidencia Académica la aprobación del proyecto de tesis denominado: "VARIACION ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACION EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019" presentado por la Bachiller: MELANY MILAGROS SALAZAR QUISPE, la misma que fue declarada apta según acta de revisión de proyecto de tesis para optar el título profesional de Ingeniera Ambiental, de fecha 20 de Diciembre de 2018, solicitando se emita el acto resolutorio.

Que, con Oficio N° 010-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 11 de Enero de 2019, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora – UNAM, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Tesis, así como la designación de Asesor y Miembros del Jurado Dictaminador Revisor, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 17 de Enero de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: Aprobar el Proyecto de Tesis en referencia presentado por la Bachiller, MELANY MILAGROS SALAZAR QUISPE asimismo se acordó designar como Asesor de Tesis al Ing. Rodolfo Rafael Sanchez Valencia, así como a los Miembros del Jurado Dictaminador Revisor de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a la propuesta remitida.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 17 de Enero de 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Proyecto de Tesis denominado: VARIACION ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACION EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019" presentado por la Bachiller: MELANY MILAGROS SALAZAR QUISPE, conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0044-2019-UNAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- DESIGNAR, como Asesor del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo primero de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

- Ing. RODOLFO RAFAEL SANCHEZ VALENCIA: ASESOR


**ARTÍCULO TERCERO.**- DESIGNAR, al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto de Tesis: "VARIACION ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACION DE METALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACION EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019" conforme al siguiente detalle:

- M.Sc. JUAN LUIS CCAMAPAZA AGUILAR : PRESIDENTE
- M. Sc. MARIO ROMAN FLORES ROQUE : PRIMER MIEMBRO
- Lic. JESUS ZANBRANO ROJAS : SEGUNDO MIEMBRO

**ARTÍCULO CUARTO.**- ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
EPIA  
Jurado Dictaminador Rev.  
Asesor Proyecto de Tesis  
Interesado  
Arch. (2)